



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS  
DESDE CUENTA CORRIENTE  
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA  
A CUENTA CORRIENTE DE INFANCIA  
N° 66105781 /

DECRETO N° 1271

TEMUCO, 25 OCT 2019  
VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019 y sus modificaciones posteriores.
3. La orden de ingreso N° 6234834 de fecha 03 de octubre de 2019.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluyen a recursos de la Unidad de Atención a la Infancia.
2. Que es necesario regularizar los recursos, señalados en el considerando N° 1.

**DECRETO:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 24.840.757 (veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil setecientos cincuenta y siete pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, del Banco BCI, Municipalidad de Temuco, gastos operaciones de Educación a la cuenta corriente de la Unidad Atención a la Infancia N° 66105781, Banco BCI, Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/tcb

**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes Municipalidad
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 1877935



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

